CUENTA DE COBRO N° 04

EL DEPARTAMENTO DELATLANTICO

NIT: 890.102.006 -1

DEBE CANCELAR

A

APELLIDOS Y NOMBRES**: RODRIGUEZ DE LA HOZ YORCELLY**
SI___NO_X_ responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: 32.847.790
CUENTA No **620419457** AHORROS BANCO BBVA

LA SUMA DE $ 2.220.000

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Periodo comprendido entre el mes de diciembre de 2022, de acuerdo al contrato No.202203303

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de diciembre del 2022.

.

Cordialmente,

Firma: Yorcelly Rodrigues de La Hoz

Nombre del Contratista: YORCELLY RODRIGUEZ DE LA HOZ
Documento de Identificación: 32.847.790
Correo Electrónico: yorcellysrodriguezdelahoz@gmail.com
Teléfono Celular: 3003990409

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **ELOINA GOENAGA JIMENEZ** en mi condición de supervisor del **CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202203303** en representación del Departamento del Atlántico, y **YORCELLY RODRÍGUEZ DE LA HOZ** en condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 02 del mes de septiembre de 2022, entre el Departamento del Atlántico y **YORCELLY RODRÍGUEZ DE LA HOZ** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202203303, en el cual se pactó como plazo inicial de ejecución seria hasta el 31 de diciembre del 2022 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante un primer pago al 30 de Septiembre de 2022, por valor de DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/L ($2.010.000.oo), y tres (3) pagos mensuales iguales, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($2.220.000.oo) Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de noviembre comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2022 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **YORCELLY RODRÍGUEZ DE LA HOZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2022.

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
SUPERVISORA
C.C. 32.609.770
SUBSECRETARIA DE SALUD

YORCELLY RODRÍGUEZ DE LA HOZ
CONTRATISTA
CC 32.847.790